

Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación

2025

Unidad de Planificación

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-005	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación				
Fondo Solidario para la Salud				



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación

San Salvador, febrero 2025

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-005	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación				
Fondo Solidario para la Salud				

Ficha Catalográfica

Año 2025, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación

Tiraje: N° 1 de ejemplares

Edición:

Reproducción: parcial

Dirección: 75 avenida norte y 9° calle poniente N° 3843, colonia Escalón, distrito de San Salvador y capital de la República, El Salvador.

Tel. 2528-9700

Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,

La Unidad de Planificación ha emitido el "Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación"

Únicamente aplicara para el personal interno del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-005	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación				
Fondo Solidario para la Salud				

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Lcda. Ana Patricia Girón Jefa de Unidad de Planificación	
Revisión Legal	Licda. Bárbara Velásquez Gerente Legal	
Aprobado	Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval Director Ejecutivo	

Equipo Técnico:
Unidad de Planificación

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-005	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación				
Fondo Solidario para la Salud				

Contenido

Ficha Catalográfica.....	3
Autoridades.....	4
Introducción.....	6
Objetivos	6
General.....	6
Específicos.....	6
Alcance.....	7
Responsabilidades.....	7
Normativa aplicable.....	8
Siglas y Abreviaturas.....	8
Definiciones.....	8
Monitoreo y Evaluación.....	9
Periodicidad	9
Metodología.....	9
Procedimiento.....	10
Flujograma.....	16
Documentos de Referencia	17
Control de Cambios.....	17

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-005	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación				
Fondo Solidario para la Salud				

Introducción

El Procedimiento de Monitoreo y Evaluación es un instrumento clave diseñado para garantizar el seguimiento sistemático y la valoración integral de los procesos, actividades y resultados asociados al Plan Estratégico Quinquenal, Plan Operativo Anual y Matriz de Riesgos. Este documento establece las directrices, metodologías y herramientas necesarias para recopilar, analizar y utilizar información confiable que permita la toma de decisiones fundamentadas, la mejora continua y la rendición de cuentas ante la Dirección Ejecutiva y el Consejo Directivo.

El monitoreo se enfoca en recopilar datos de forma trimestral y de forma anual, permitiendo evaluar el avance hacia los objetivos planteados y detectar desviaciones en etapas tempranas. Por su parte, la evaluación analiza los resultados e impactos logrados frente a las metas establecidas, considerando su pertinencia, eficacia, eficiencia y relevancia en el contexto determinado.

La implementación de este procedimiento busca no solo medir el desempeño, sino también generar aprendizajes que impulsen la innovación y fortalezcan la gestión institucional.

Esta guía describe los objetivos, principios rectores, etapas clave y responsabilidades asociadas al monitoreo y evaluación, promoviendo una cultura organizacional basada en la transparencia, el compromiso y la mejora continua.

Objetivos

General

Establecer un procedimiento sistemático y estandarizado para el monitoreo y evaluación de los procesos, actividades y resultados del Plan Estratégico Quinquenal, Plan Operativo Anual y matriz de riesgos con el propósito de garantizar el seguimiento efectivo, la medición del desempeño, la identificación de áreas de mejora y la generación de aprendizajes que contribuyan a la toma de decisiones informadas, la rendición de cuentas y la mejora continua en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Específicos

- Definir los indicadores clave de desempeño y los mecanismos de recolección de datos
- Implementar metodologías y herramientas de evaluación cualitativa y cuantitativa
- Promover la retroalimentación y la comunicación efectiva de los hallazgos

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-005	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación				
Fondo Solidario para la Salud				

Alcance

El Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación abarca todas las actividades relacionadas con la planificación, ejecución, seguimiento y análisis del Plan Estratégico Quinquenal, Plan Operativo Anual y Matriz de Riesgos que estén sujetos a evaluación. Este procedimiento se aplica a todas las fases del ciclo del Plan Estratégico Quinquenal, Plan Operativo Anual y evaluación de riesgos, desde su inicio hasta su cierre, incluyendo el monitoreo continuo de los procesos y la evaluación final de los resultados e impactos alcanzados. El alcance de este procedimiento incluye:

1. **Seguimiento de indicadores** relevantes para el monitoreo y evaluación, que faciliten la medición del desempeño y los avances en relación con los objetivos establecidos.
2. **La recopilación, análisis y reporte de datos**, utilizando herramientas y metodologías apropiadas que garanticen la fiabilidad y precisión de la información.
3. **La evaluación de la eficiencia, eficacia e impacto** de los resultados obtenidos, en función de los recursos utilizados y los objetivos planteados.
4. **El seguimiento y la retroalimentación a los responsables de las Gerencias, Jefaturas de Unidades Staff y Jefaturas de Unidades Operativas**, promoviendo la toma de decisiones basadas en datos, la mejora continua, monitoreo y evaluación, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas.

Este procedimiento es aplicable tanto en Plan Estratégico Quinquenal, Plan Operativo Anual y Matriz de Riesgos y debe ser seguido por todas las áreas y equipos responsables del monitoreo y evaluación dentro de la institución.

Responsabilidades

- Consejo Directivo: Recibir informe de Monitoreo y seguimiento de PEI quinquenal, Plan Operativo Anual y Matriz de Riesgos
- Dirección Ejecutivo: Recibir y toma de decisiones de acuerdo con el informe recibido
- Gerencias y jefaturas: ingresar los medios de verificación de las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual
- UPLAN: Monitoreo y evaluación de Plan Estratégico Quinquenal y el Plan Operativo Anual

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-005	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación				
Fondo Solidario para la Salud				

Normativa aplicable

- Ley Especial de Creación de Fosalud
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Fosalud
- Reglamento Interno de Trabajo
- Política Institucional de Igualdad de Género
- Política Antisoborno y Corrupción de Fosalud
- Norma ISO 9001: Gestión de Calidad.
- Norma ISO 3100. Gestión de riesgos

Siglas y Abreviaturas

CMI:	Cuadro de Mando Integral
FOSALUD:	Fondo Solidario para la Salud.
LE:	Líneas Estratégicas
M&E:	Monitoreo y Evaluación
PEI:	Plan estratégico Institucional.
POA:	Plan Operativo Anual.
SIG:	Sistema de Información Gerencial
SGA:	Sistema de Gestión Antisoborno
SGC:	Sistema de Gestión de Calidad
UPLAN:	Unidad de Planificación

Definiciones

1. **Áreas Organizativas:** Unidades operativas y administrativas de Fosalud que participan en la elaboración del POA.
2. **Indicadores:** Variables utilizadas para medir el progreso
3. **Monitoreo:** Proceso continuo de recolección de datos para revisar el desempeño.
4. **Evaluación:** Análisis sistemático al final o en etapas clave.

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-005	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación				
Fondo Solidario para la Salud				

Monitoreo y Evaluación

Periodicidad

- PEI: El Plan Operativo se elabora de manera quinquenal, con el correspondiente seguimiento de actividades anual.
- POA: El Plan Operativo se elabora de manera anual, con el correspondiente seguimiento de actividades trimestral.
- **Matriz de Riesgo:** La matriz de riesgos se elabora de manera anual, con el correspondiente seguimiento de actividades trimestral.
- **Monitoreo y Evaluación de POA:** La verificación del cumplimiento de Plan Operativo Anual se realizará de manera trimestral.

Metodología

Planificación:

- **Definir indicadores:**
Identificar métricas específicas, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART).
Ejemplo: "Porcentaje de cumplimiento de actividades planificadas por trimestre".
- **Diseñar herramientas de recolección de datos:**
Formular matrices de seguimiento para verificar el porcentaje de cumplimiento de las unidades organizativas.
- **Asignar recursos:**
Asignación del responsable que dará seguimiento y medios tecnológicos que se utilizará para el M&E

Monitoreo:

- **Recolección de datos:**
Frecuencia: Determinar cada cuánto se recopilan datos (mensual, trimestral, anual).
Métodos: Observación, revisión documental.
- **Registro y almacenamiento:**
Usar sistemas digitales o manuales para centralizar la información.
- **Revisión periódica:**
Realizar reuniones de seguimiento para analizar los datos recolectados.

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-005	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación				
Fondo Solidario para la Salud				

Evaluación:

- **Análisis de resultados:**
Comparar los datos con las metas establecidas.
Identificar brechas y áreas de mejora.
- **Elaboración de informes:**
Crear reportes claros con hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
Presentar los resultados a las partes interesadas clave.
- **Toma de decisiones:**
- Incorporar las recomendaciones en los ajustes operativos o estratégicos.

Retroalimentación

- Recibir retroalimentación de las partes interesadas sobre el proceso y resultados.
- Ajustar las herramientas, indicadores o métodos según sea necesario.

Documentación y archivo

- Especificar cómo y dónde se almacenarán los informes y datos recopilados.
- Asegurar la accesibilidad y confidencialidad de la información.

Control de cambios

- Describir cómo se registrarán las modificaciones realizadas al procedimiento de M&E.

Procedimiento

Responsable	N°	Actividad	Descripción	Evidencia
UPLAN	1	Notificar la habilitación del Sistema de Información Gerencial	Se notifica a las unidades organizativas de las fechas de habilitación para el ingreso de datos de indicadores los cuales serán	Correo

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-005	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación				
Fondo Solidario para la Salud				

			medibles mensualmente, este será habilitado 5 días hábiles posterior al último de cada mes	
Unidades Organizativas	2	Ingresar datos de indicadores	Se ingresa los datos para la medición de indicadores, según lo definido en la Guía para ingreso y seguimiento de indicadores UPLAN-002-005.001, el cual será de forma mensual 5 días hábiles posterior al último de cada mes	Informe reporte mensual del SIG
Unidades Organizativas	3	Enviar informe de indicadores	Se deberá enviar informe de indicadores generado por automático por el SIG en versión PDF	Informe de indicadores
UPLAN	4	Revisar y dar seguimiento de indicadores	Se revisa el informe de indicadores enviados por las unidades organizativas para el monitoreo y seguimiento	SIG
UPLAN	5	Notificar la habilitación del Sistema de	Se notifica a las unidades organizativas sobre	Correo

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-005	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación				
Fondo Solidario para la Salud				

		Información Gerencial	las fechas de habilitación para el ingreso de medios de verificación en el SIG, este será 5 días hábiles posterior al finalizar el trimestre	
Unidades Organizativas	6	Ingresar medios de verificación para el seguimiento de POA trimestral	Se ingresan los medios de verificación establecidos para el cumplimiento de actividades trimestrales programadas según POA	SIG
UPLAN	7	Revisar los medios de verificación	Si los documentos cumplen con los criterios, se procede a aceptarlos o, en caso contrario, a. Para la consolidación de información relacionada con el POA, se continúa con el paso 8. Para información vinculada al PEI, se avanza al paso 9.	Informe
UPLAN	8	Consolidar información de avance POA	Para la consolidación de avance POA se ingresará información según	Formato evaluación POA UPLAN-002-005.002

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-005	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación				
Fondo Solidario para la Salud				

			Formato evaluación POA UPLAN-002-005.002	
UPLAN	9	Consolidar información de avance PEI	Para la consolidación de avance PEI se ingresará información según Formato evaluación PEI UPLAN-002-005.003	Formato evaluación PEI UPLAN-002-005.003
UPLAN	10	Elaborar y remitir presentación de avance POA o PEI	Se elabora informe según Formato de presentación de informe de avance POA o PEI y se remite para aprobación de la Dirección Ejecutiva	Presentación de informe UPLAN-002-005.004
Dirección Ejecutiva	11	Revisar y aprobación presentación	Se recibe propuesta de presentación de informe de avance de POA o PEI para aprobación	Presentación de informe UPLAN-002-005.004
UPLAN	12	Coordinación con la Dirección Ejecutiva reunión gerencial y unidades staff	Se coordina con la Dirección Ejecutiva la programación de reunión gerencial y unidades staff para informe de avance trimestral de POA o Avance Anual de PEI correspondiente al año en curso	Correo

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-005	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación				
Fondo Solidario para la Salud				

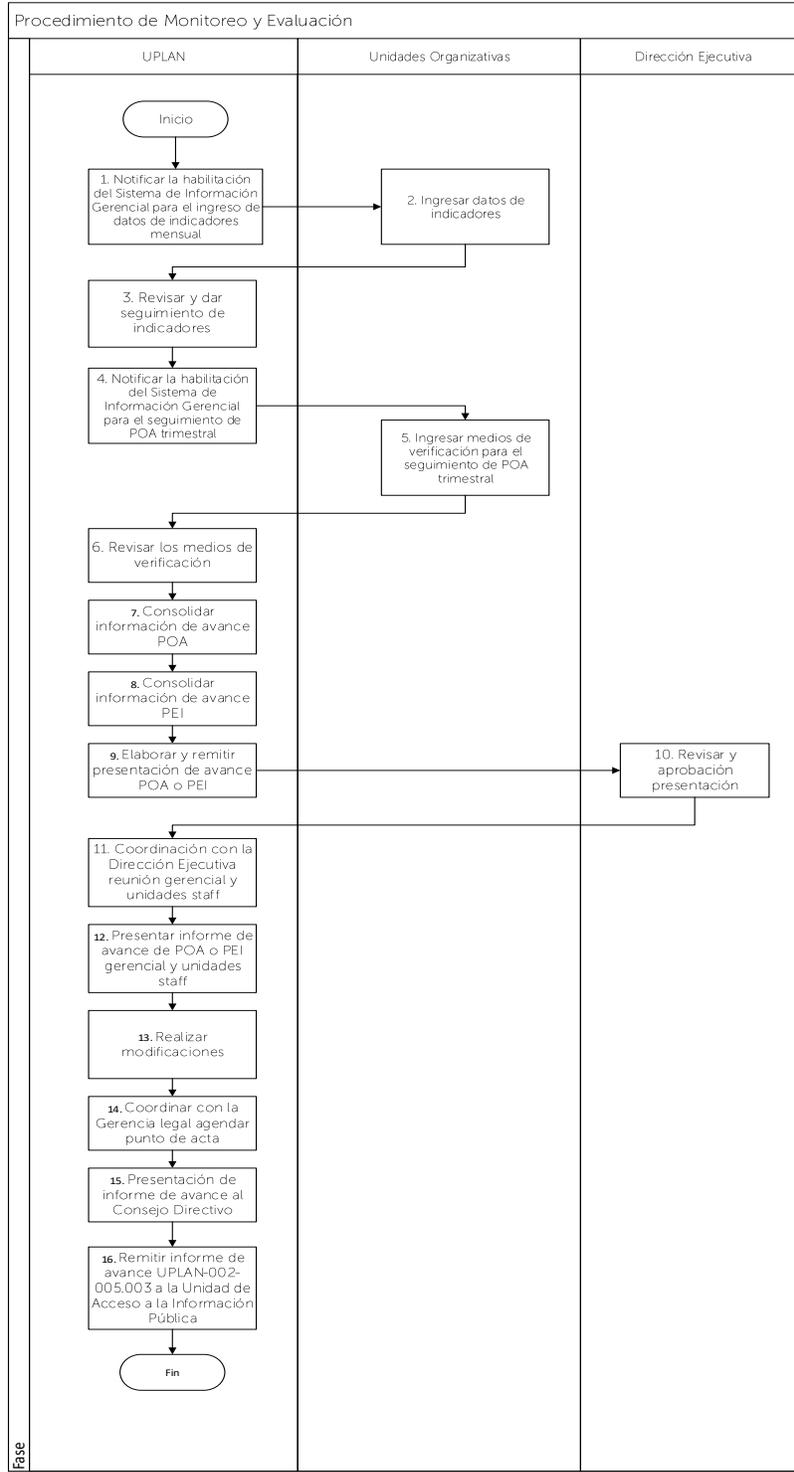
UPLAN	13	Presentar informe de avance de POA o PEI gerencial y unidades staff	Se presentan los resultados y el monitoreo del progreso en la ejecución de las actividades planificadas, brindando información clara y oportuna. Además, se proveen datos actualizados que permiten ajustar estrategias, prioridades o asignaciones de recursos. Finalmente, se informa a los equipos de trabajo sobre el estado del plan, promoviendo la colaboración y el compromiso.	Presentación de informe UPLAN-002-005.004
UPLAN	14	Realizar modificaciones	Después de presentar los avances del POA o PEI a las gerencias y unidades staff, se atienden las observaciones. Realizando los ajustes necesarios para la presentación	Presentación de informe UPLAN-002-005.004

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-005	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación				
Fondo Solidario para la Salud				

			ante el Consejo Directivo,	
UPLAN	15	Coordinar con la Gerencia legal agendar punto de acta	Se solicita a la Gerencia Legal agendar punto de acta para presentación de avance POA o PEI al Consejo Directivo	Propuesta de punto de acta
UPLAN	16	Presentación de informe de avance al Consejo Directivo	Se realiza la presentación de informe de avance de POA o PEI para dar por recibido el Consejo Directivo	Presentación de informe UPLAN-002-005.004
UPLAN	17	Remitir informe de avance a la Unidad de Acceso a la Información Pública	Se remite Presentación de informe trimestral del POA a la Unidad de Acceso a la Información Pública para dar cumplimiento a la publicación de información oficiosa	Presentación de informe UPLAN-002-005.004

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-005	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación				
Fondo Solidario para la Salud				

Flujograma



Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-005	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
Procedimiento para el Monitoreo y Evaluación				
Fondo Solidario para la Salud				

Documentos de Referencia

- UPLAN-002-005.001 Guía para el ingreso de indicadores en SIG
- UPLAN-002-005.002 Formato evaluación POA
- UPLAN-002-005.003 Formato evaluación PEI
- UPLAN-002-005.004 Formato de presentación de informe

Control de Cambios

CONTROL DE CAMBIOS				
Versión Origen	Fecha del cambio	Responsable	Tipo de modificación	Edición